

Comité de Representantes



ALADI

Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

Sumario

ALADI/GR/Acta 339
(Extraordinaria)
Sumario
21 de marzo de 1991

RESERVADO

El Comité de Representantes recibe la vi sita del Presidente Ejecutivo del Fondo Latinoamericano de Reservas, Doctor Guillermo Castañeda Mungi; el Vicepresidente del Banco Central de Venezuela, Doctor Omar Bello; y del Gerente General del Banco Cent ral del Ecuador, Doctor Eduardo Valencia.



APROBADA
en la 358 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 339
(Extraordinaria)
21 de marzo de 1991
Horas: 10.40 a 11.35

ORDEN DEL DIA

El Comité de Representantes recibe la visita del Presidente Ejecutivo del Fondo Latinoamericano de Reservas, Doctor Guillermo Castañeda Mungí y del Vicepresidente del Banco Central de Venezuela, Doctor Omar Bello.

Preside:

RUBENS ANTONIO BARBOSA

Asisten: Angel María Oliveri López, María Teresa Freddolino y Eduardo Michel (Argentina); René Mariaca Valdez y Roberto Finot (Bolivia); Rubens Antonio Barbosa y Paulo Roberto de Almeida (Brasil); Patricia Dávila de Navas (Colombia); Raimundo Barros Charlin (Chile); Roberto Proaño Rivas y Antonio Rodas (Ecuador); Vicente Muñiz Arroyo y Dora Rodríguez Romero (México); Santiago Alberto Amarilla Vargas, Herminia Margarita Genes de Aranda y Gustavo E. López Bello (Paraguay); Roger Eloy Loayza Saavedra y Pablo Portugal Rodríguez (Perú); Eduardo Penela Ríos y Germaine Barreto Amundarain (Uruguay); Antonieta Arcaya Smith y Pedro Elías Revollo Salazar (Venezuela); Abelardo Curbelo Padrón (Cuba).

Subsecretario: Antonio José de Cerqueira Antunes.

Subsecretario: Jorge Cañete Arce.

//

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

El Comité de Representantes tiene mucho placer en recibir la delegación del Fondo Latinoamericano de Reservas en la persona del Señor Presidente Ejecutivo Doctor Guillermo Castañeda Mungi y del Vicepresidente del Banco Central de Venezuela, Doctor Omar Bello.

El objetivo de la visita de esa representativa misión del Fondo Latinoamericano de Reservas es informar sobre la puesta en vigencia del FLAR a partir del día 12 de marzo y sobre las posibilidades de adhesión al mismo por parte de los países miembros de la Asociación.

Para el Comité de Representantes creo que van a ser muy útiles las informaciones que vamos a recibir y sin más preámbulos doy la palabra a los representantes del FLAR para que expongan y presten las informaciones al Comité.

PRESIDENTE EJECUTIVO DEL FONDO LATINOAMERICANO DE RESERVAS (Guillermo Castañeda Mungi). Señor Presidente; Señores Embajadores Representantes ante la ALADI, Señoras y Señores: para nosotros es muy grato estar presentes esta mañana y poder informar a ustedes de la transformación de nuestra Institución.

En junio de 1988 después de hacerse un estudio detallado de nuestra Institución, se firmó un nuevo convenio para la transformación, el nuevo convenio del Fondo Latinoamericano de Reservas que desde esa fecha hasta el 12 de marzo último ha estado en el proceso de ratificación del acuerdo y del cumplimiento de las formalidades del caso.

Para la transformación del Fondo Andino de Reservas en Fondo Latinoamericano de Reservas se llevó a cabo un estudio muy pormenorizado con el objeto de determinar si la ampliación del FAR a otros países del área continuaría siendo una Institución que podría dar los servicios que venía prestando a los socios fundadores y a los posibles nuevos socios. Entonces, se hizo un ejercicio de simulación muy detallado para asegurarnos de que esta Institución podría cumplir los fines en forma adecuada con una composición mucho más amplia.

Después de que los países miembros estuvieron convencidos de que esto era así, y que los resultados eran positivos, que habían beneficios tanto para miembros actuales como para los nuevos miembros, se tomó la decisión que culminó en junio de 1988.

Hoy, cumplido todo ese proceso, tenemos el encargo del Directorio de la Institución de visitar a los países miembros de la ALADI para invitarlos a participar en la Institución.

Hemos iniciado este proceso en el norte con México, hace tres semanas. Durante esta semana estamos visitando a Chile, hemos hablado con las autoridades del Uruguay y estamos camino, este mediodía, al Paraguay; luego de la Semana Santa los desplazamientos que harán las autoridades monetarias sobre todo del Ministerio de Hacienda a Nagoya, esperamos continuar con este periplo y visitar la Argentina y el Brasil.

El Fondo Andino de Reservas hoy en día cuenta con un patrimonio de más de 690 millones de dólares, entre capital pagado, reservas y utilidades acumuladas de este año. Tiene unos activos de más de mil millones de dólares.

//

//

Ustedes, ya hace algún tiempo, recibieron el primer convenio firmado en junio del año 1988 en el cual aparecía el capital suscrito de la Institución, el FLAR que se estaba creando era de quinientos millones de dólares.

Como el proceso ha tomado un tiempo en ser ratificado el capital del FAR continuó creciendo. Entonces, en setiembre de 1988 el Directorio recomendó a la Asamblea ampliar el capital de quinientos a seiscientos veinte millones. Y la semana pasada el Directorio del FLAR ha vuelto a recomendar que el capital se amplíe a ochocientos millones.

Esto en razón de que las utilidades de la Institución han crecido más rápido de lo esperado, de las proyecciones que se tenían, mientras que la suscripción que se tuvo de ciento veinte millones en setiembre del año 1988 se pensaba pagar en cuatro años terminando el 15 de octubre de 1992, resulta que hoy en día tenemos un saldo por pagar de solamente veintitrés millones. De tal manera que va a ser pagado en el año corriente, pues las proyecciones de utilidades para este año finalizan en junio, suman 53 millones. Entonces, el Directorio ha querido continuar con este proceso de fortalecimiento y se ha ampliado el capital en 180 millones, como decía, a 800 millones, que se pagarán en los próximos 15 años.

Esto deja un capital suscrito por parte de los países miembros, actuales, de 200 millones para Venezuela, Colombia y Perú y de 100 millones para cada uno para Bolivia y Ecuador.

En el ejercicio de simulación que hicimos se trató también de que cuando se invitaran a los países miembros a participar, estos países miembros lo hicieron tomando como primera consideración, como factor principal, el hecho de que pudieran hacer uso de los recursos de la Institución y que la adhesión no obedeciera a otras consideraciones que podrían ser adicionales, pero que el factor principal fuera el hecho de que pudieran disfrutar de los servicios como lo venían haciendo los países fundadores.

Es por eso que se ha determinado dentro del Directorio de la Institución que a los límites de capital que existían originalmente, hoy en día de 100 y 200 millones, los países de mayor tamaño en la ALADI, como Brasil, Argentina, México, puedan hacerlo con un capital de hasta 300 millones. O sea, cincuenta por ciento más de lo que tienen hoy día Venezuela, Colombia y Perú. Esto porque después de analizar detenidamente el proceso nos mostraba que con un capital de esa magnitud estos países podrían tener acceso a los recursos, les sería atractivo solicitar un crédito de apoyo de balanza de pagos cuando ocurriera el caso a la Institución. De tal manera que fueran participantes activos en la utilización de recursos y no solamente miembros adherentes a la Institución de alguna otra naturaleza.

Esta sería la composición de capital para el futuro.

Nosotros hemos visto que la Secretaría ha distribuido un documento con un resumen muy completo sobre las características de la Institución. Yo voy a detener mi exposición en este punto y le voy a pedir al Doctor Omar Bello que les describa a ustedes las características y los beneficios que obtendrían los países de participar en la Institución, y cuáles son los elementos que deberán tomar en cuenta para su adhesión.

//

ac

//

VICEPRESIDENTE DEL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA (Omar Bello). Señor Presidente; distinguidos Representantes de este alto órgano: quería, efectivamente, complementar la presentación hecha por el Doctor Castañeda utilizando en buena medida el material que hemos estado presentando a los Bancos Centrales a los cuales hemos concurrido y también a las autoridades de Hacienda y de Cancillería de los países ya visitados.

La argumentación que hemos presentado, en beneficio del conocimiento del FLAR, es la de plantearnos el tema desde la perspectiva de los Bancos Centrales, que suelen ser las instituciones que, por la naturaleza que tiene el convenio, deben hacer los aportes de capital, de acuerdo a los tramos que han sido expuestos a la consideración de los demás países de la ALADI y que, como ha dicho el Doctor Castañeda, se corresponden a tramos de cien millones, doscientos millones y trescientos millones, de acuerdo a esa estratificación que se hizo para fundamentar las simulaciones que le dieran viabilidad al Organismo a largo plazo.

Esos aportes, la pregunta que tendríamos que hacernos es cuál es su costo de oportunidad actual. El costo de oportunidad actual de esos aportes es la utilización que generalmente hacen los Bancos Centrales en inversiones de reserva. Es decir, aquella parte del movimiento de divisas de los países que administra el Banco Central y que no se aplican al pago de las importaciones o a los servicios de deuda y que quedan como stock de reservas, generalmente son aplicados en inversiones en bancos de primera clase en los países donde están ubicados los centros financieros que ofrecen las mejores condiciones en cuanto a rendimiento y en cuanto a seguridad en la colocación de estos activos. O sea, lo más que puede entonces un Banco Central de la región es obtener unos réditos altos, de acuerdo a la capacidad de negociación y a la calidad que tenga la Tesorería de ese Banco Central, y obtener los recursos por la vía de unos rendimientos de mercado. Junto con ello puede obtener algunos servicios complementarios, como pueden ser servicios de corresponsalia, pero las cosas no van mucho más allá, entre otras razones por la misma circunstancia de problemas de deuda que presenta la mayoría de los países, que no hacen del todo fluida la posibilidad de obtener recursos de crédito, en la forma como venían haciéndolo antes de que se presentaran los problemas del endeudamiento externo

Esa es, pues, la situación que puede darse, y que de hecho se da, en la mayoría de nuestros Bancos Centrales.

Entonces, la pregunta que debemos hacernos es cuál es la ventaja que ofrece el Fondo Latinoamericano de Reservas respecto de esta otra posibilidad.

En primer lugar, el Fondo Latinoamericano de Reservas está en capacidad de hacer operaciones de crédito. Estas operaciones de crédito son, fundamentalmente, de dos naturalezas: operaciones de crédito para aliviar problemas de balanza de pagos, créditos de apoyo a las balanzas de pago. Estos créditos son de un orden de 2.5 veces el capital pagado que haya aportado el país socio. Les puedo hablar del ejemplo venezolano, por cuanto que nosotros hicimos uso de este mecanismo en 1987. Venezuela recibió un crédito del entonces Fondo Andino de Reservas por doscientos setenta millones de dólares, que era la cantidad a que podíamos acceder en ese momento, dado los aportes de capital que habíamos efectuado a esa fecha. Ese crédito lo hemos venido cancelando y entre lo que resta del año y principios del próximo año debemos haber concluido la obligación con el ahora FLAR.

//

ac

//

Este mismo crédito también ha sido usado por otros países del Acuerdo, y constituye colectivamente un mecanismo verdaderamente útil para todos los países que forman parte del Acuerdo. Por supuesto que éste es un crédito que se da bajo un condicionamiento de política económica. En otras palabras, es un crédito que pasa por una discusión en los órganos del Fondo, en los cuales se discute la política económica que el país en cuestión va a aplicar y con base en los cuales va a hacer uso de estos recursos.

Esta circunstancia puede o no coincidir con procesos que se estén negociando simultáneamente con el Fondo Monetario Internacional y que den lugar a otros procesos de condicionamiento que, en todo caso, son distintos a los que aplica el FLAR, porque, en este caso el mecanismo de condicionamiento se refiere al paquete de política económica que esté envuelto en el mejoramiento de la estructura del sector externo. Cumplido ese trámite, el país se hace merecedor a ese crédito, que es un crédito pagadero en cuatro años, con un año de gracia y que, repito, hasta ahora ha sido honrado adecuadamente por los distintos países integrantes que han hecho uso de la facilidad.

El otro crédito de que pueden hacer uso los países miembros son los créditos de liquidez. Situaciones de Tesorería que se les presenten a los países dadas las coyunturas de su comercio exterior, desfases en los procesos de pago, que sean temporales y que sean así apreciados por el Fondo, dan lugar a préstamos de liquidez hasta por el cincuenta por ciento del capital aportado por el Banco Central respectivo.

Sin embargo, además de estos dos elementos, que obviamente son dos mecanismos de suma utilidad, quisiera enfatizarles que la Institución, por el manejo profesional que ha tenido a lo largo de su historia, ha venido generando un proceso de capitalización creciente, y acaba el Doctor Castañeda de mencionar cómo estamos haciendo la suscripción anticipada de la última cuota de la quinta suscripción de capital y cómo vamos ahora a la sexta suscripción, dentro de un horizonte en el que efectivamente sus países integrantes no están haciendo ningún desembolso de caja, sino que se están alimentando, retroalimentando con las utilidades que viene dando el Organismo.

Este es un Organismo que viene dando un rendimiento, su utilidad medida con relación a su activo, una utilidad que se compara favorablemente con la utilidad que se produce hoy día en el mercado internacional. Estamos hablando hasta de cien puntos básicos por encima de las tasas de interés más representativas, como en este caso sería la tasa LIBOR a tres meses, que utilizamos como tasa de referencia.

Esto quiere decir que además de que el Organismo le presta a los países bajo necesidades de balanza de pago o bajo necesidades de iliquidez, los países se benefician porque el aporte de capital que han hecho les está rindiendo algo más de lo que les rendiría, caso de que estos mismos fondos los hubiesen aplicado en una colocación en un banco internacional. Entonces, desde esa perspectiva, a nosotros nos parece que esta forma de invertir las reservas internacionales de un país en la región es una forma más fructuosa que la de mantenerlas colocadas en una colocación simple en un banco internacional, con lo cual no queremos decir que esta segunda posibilidad no sea efectivamente válida; también lo es, y para nosotros el enfoque es un enfoque de una composición de un portafolio en el cual hay unos recursos que están colocados en la banca internacional y unos recursos, en menor medida, que están colocados como aportes de capital en un organismo de la región, que es extremadamente útil.

//

ac

//

Además de esto, quería destacar que este Fondo está en capacidad de recibir depósitos adicionales a los aportes de capital a lo que he hecho mención; depósitos que también rinden tasas de interés de mercado. Es decir que pueden allí los países tener una opción, que además de ser interesante desde el punto de vista del rendimiento, tienen un elemento adicional, como es el de la inembargabilidad que tienen estos activos para los Bancos Centrales, que es una circunstancia mucho más favorable que la que se produciría si estos mismos fondos fueren colocados en el Banco Internacional de Pagos de Basilea, donde la inembargabilidad es relativa y donde, además, el rendimiento que estos fondos devengan es menor el que obtienen vía Fondo Latinoamericano de Reservas.

De modo que este es un elemento, también, que resulta muy atractivo y que puede ser utilizado, de hecho, por los países de acuerdo a las contingencias en que ellos se vean envueltos.

Finalmente, quisiera destacarles que la estructura del capital es una estructura en la que todos los países tienen una participación, en la que cada país tiene un voto. Hemos preferido mantener esta estructura tal como la tuvo el Fondo Andino de Reservas desde su creación. Es decir, no hay un aporte a la estructura de la distribución de votos del Organismo que esté asociada al peso que tenga el aporte de capital de cada país.

Esto lo hemos hecho así por dos razones: una, porque ha funcionado bien con el FAR, no hemos tenido dificultades que hubiesen hecho insuperable esta fórmula y, en segundo lugar, porque la composición de los estratos de capital que hemos seleccionado, cien, doscientos y trescientos millones, están aglomerados alrededor de la cifra de doscientos millones. De modo que no hay grandes desviaciones como las que suelen ocurrir en otros organismos parecidos a éstos como sería el caso del Fondo Monetario Internacional, donde efectivamente hay grandes diferencias entre el aporte de capital que puede hacer un país grande como Estados Unidos y el aporte de capital que puede hacer un país pobre como puede ser Etiopía, entonces no pueden tener, ellos, el mismo voto.

Este no es el caso del FLAR. La estructura del capital es una estructura que está, repito, agrupada alrededor de ese valor central y no se justifica, desde el punto de vista práctico, producir una diferenciación.

El Fondo, debo decirles, es un fondo manejado muy profesionalmente; es un fondo con una organización pequeña de apenas dieciséis personas que manejan activos del orden de los mil millones de dólares y que tienen una rentabilidad que, como les ha indicado el Doctor Castañeda, se encuentra entre las más atractivas de estos tiempos.

Yo diría que éstos son, en forma muy condensada, los elementos que, viéndolos desde la perspectiva estrictamente utilitaria que puede darle cada país al Fondo son ventajas que deben ser muy tomadas en cuenta a los fines de la incorporación de los seis países restantes de la ALADI.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias por las informaciones y aclaraciones. Yo no sé si el Presidente tiene alguna cosa que agregar.

//

ac

//

PRESIDENTE EJECUTIVO DEL FONDO LATINOAMERICANO DE RESERVAS (Guillermo Castañeda Mungi). Señor Presidente: es que hemos hecho una exposición muy ajustada con el objeto de dar oportunidad a que nos hagan preguntas.

PRESIDENTE. Está abierta la posibilidad de preguntas por parte de los Representantes Permanentes.

Yo quería comenzar haciendo una pregunta que tendrá interés para todos nosotros.

En esas visitas hechas a México, a Chile, y a aquí, a Uruguay, ¿cuál fue la reacción de las autoridades financieras y cuáles las inquietudes que fueron presentadas? En fin, si pudiesen dar una información sobre cómo fueron las conversaciones con México, con Chile y con Uruguay.

PRESIDENTE EJECUTIVO DEL FONDO LATINOAMERICANO DE RESERVAS (Guillermo Castañeda Mungi). Señor Presidente: sí, en general las reuniones han sido sumamente positivas y estamos muy contentos de la reacción. Porque, sin exagerar, han ido más allá de nuestras expectativas en una primer toma de contacto.

En cuanto a preocupaciones, quizás la que podríamos mencionar es la de México, donde hay una preocupación en el hecho de que se establece en el convenio constitutivo que uno de los elementos para tener acceso a los recursos del FAR son capital pagado, dos y media veces; el déficit global de balanza de pagos y, como tercero, las importaciones de los otros países miembros de la institución. O sea, el menor de los tres es el que se aplica.

México nos hacía la reflexión que si ellos entraban inmediatamente, encuentran que el monto de sus importaciones del resto de los países miembros sería bastante pequeño, por lo cual tendrían un acceso a los recursos de la institución por debajo inclusive del capital que tendrían que pagar. Eso es cierto en la primera etapa, si es que fuera México, quizá, el primer o segundo participante. Pero una vez que estén todos los miembros de la ALADI, la situación no se presentaría.

Esa, quizás, es la objeción mayor.

De otro lado no ha habido objeciones sino, quizás, preocupaciones en la forma de pago del capital, qué grado de flexibilidad tendríamos en la aceptación de este pago, pero que considero eran materia más que nada de intercambio de ideas y no de objeciones serias en cuanto a la posibilidad de pago.

Yo creo que la objeción, en todo este periplo que hemos hecho hasta este momento, ha sido ésta de México que la consideramos muy válida y que desde ya yo creo que es algo que es salvable y se puede resolver fácilmente.

PRESIDENTE. Está abierta para cualquier observación o comentario o pregunta por parte de los Representantes.

Representación de MEXICO (Vicente Muñiz Arroyo). No se trata de ninguna pregunta, simplemente quería manifestar que mi Representación está muy satisfecha y agradecida con la exposición de los señores representantes del Fondo Latinoamericano de Reservas y del Banco Central de Venezuela y manifestar que todos

ac

//

//

estos movimientos mi país los ve con sumo interés dentro del proceso de integración de América Latina y aunque apenas es una acción inicial, México ha decidido participar, como los señores saben, en la Corporación Andina de Fomento; que es una demostración del interés que tiene México en el área financiera latinoamericana.

Seguramente mi país seguirá considerando con particular interés todas estas acciones y decidirá oportunamente.

Muchas gracias.

Representación del BRASIL (Paulo Roberto de Almeida). Quisiera expresar también la satisfacción de tener aquí a los representantes del FLAR.

En primer lugar, también, agradecer a la Secretaría que nos ha dado en un memorándum las informaciones necesarias para apreciar la situación actual del FLAR.

Yo no voy, evidentemente, sobre la política que va a adoptar mi país en esta cuestión. Ustedes van a pasar por Brasilia en el mes de mayo, próximo, como estoy ya informado y allá se tendrán las discusiones y el proceso decisorio.

Quisiera sólo hacer una pregunta con respecto al interés, digamos, del ingreso de un país de la categoría del Brasil, como México o como Argentina, al FLAR en la medida en que tal vez la posibilidad del apoyo a déficit en balanzas de pago sea muy remota, digamos, en ese caso. Pero habría un otro interés suplementario que sería la aplicación de sus reservas por medio del FLAR o hacer otros depósitos. Ahora, para que estas aplicaciones sean más interesantes de las que se hacen normalmente en el mercado internacional y en los bancos de primera clase, como se dice, habría que tener una rentabilidad superior. Ahora, ustedes mismos tienen que, digamos, aplicar los montos recibidos en alguna parte. O sea, ellos no están congelados en el FLAR sino que van a ser aplicados en el mercado internacional. Entonces, ¿cómo se hace esta magia para pagar a nuestros países tasas más interesantes que las del mercado internacional si ustedes tienen que aplicar, digamos, en el mercado internacional?

Gracias.

PRESIDENTE EJECUTIVO DEL FONDO LATINOAMERICANO DE RESERVAS (Guillermo Castañeda Mungi). De las tres preguntas, yo les explicaba que la intención, al abrir la Institución y determinar los montos de capital con los cuales se iba a ingresar, era que si un país como Brasil, con las dimensiones económicas de Brasil, se uniera, lo hiciera porque Brasil podía utilizar los recursos. Entonces, en este ejercicio de simulación que lo hemos hecho, como si la Institución se hubiera creado en 1970, y de 1970 a 1988 hemos analizado la situación de balanza de pagos de cada uno de los países y las condiciones económicas, para ver en qué momento un país hubiera solicitado un crédito y cuáles eran los factores que hacían que se demandara ese crédito; unos elementos mínimos de relaciones de reservas al acceso al crédito, de relaciones de acceso al crédito en relación a las importaciones. Esto, además, con un test a lo comercial, a lo que había ocurrido en estos países. Y, por ejemplo, hoy en día, si el Brasil entrara a la Institución con el capital determinado, que son trescientos millones de dólares, tendría un acceso de setecientos cincuenta millones de dólares, que creo que en el contexto actual, aparentemente, es un crédito que ya es significativo, inclusive para un país como Brasil. Eso, netamente desde el punto de vista financie

//

ac

//

ro, pero puede ocurrir, como ocurrió en el caso de Venezuela, como decía el Doctor Omar Bello, que las necesidades específicas del financiamiento no sean determinantes, sino que haya otro tipo de consideraciones, como fue el caso de Venezuela, de ayudar al diálogo interno sobre el establecimiento o la toma de medidas de ajuste económico que eran necesarias, que es otro factor importante si se hace dentro del contexto de un organismo regional vis a vis a un organismo como el Fondo Monetario Internacional, que son consideraciones de otra naturaleza, que no hemos tomado en cuenta sino específicamente el interés financiero de la dimensión del crédito. Eso, de un lado.

De otro lado, el FLAR los depósitos que recibe, los puede recibir no necesariamente de socios, de países miembros, o sea, no necesita que se trate de un miembro para recibir depósitos; los recibe actualmente de otras instituciones de la región, otros bancos, sin ser miembros. O sea que ése no es un requisito. Ahora, por supuesto, siendo miembro, éste cuenta con una presencia en el Directorio, un seguimiento más cercano, que siempre aumenta la confianza.

Además de los depósitos a término también le damos a nuestros socios un servicio de cuenta, o sea, cuenta corriente, para pagos de operaciones mayores. Ahora, cómo es que el FAR puede recibir depósitos y pagar intereses competitivos? Nosotros, efectivamente, competimos en el mercado con la banca comercial internacional. O sea, normalmente lo que hace la Tesorería de un Banco Central es que el día que tiene que hacer una operación, un depósito de inversión de diez o veinte millones de dólares llama al Chase Manhattan, llama al Deutsche Bank, llama al Fondo Andino de Reservas, al anterior Fondo Andino de Reservas. Y si en ese momento, de acuerdo a la disponibilidad de Tesorería estamos pagando una tasa más competitiva que los otros bancos, colocan con nosotros. O sea, no hay una idea de apoyo de naturaleza de subsidio en nuestra Institución. Nosotros competimos con la banca. ¿Cómo es que podemos competir? Normalmente, los recursos que coloca la banca central en el mercado son a treinta días; algunos se extienden un poquito más. Dada la masa de recursos con que contamos y la gran liquidez normalmente que tiene la Institución en la mayor parte de sus períodos, nosotros nos movemos, del corto plazo, de los treinta días, nos movemos, digamos, a noventa días o ciento veinte días.

Entonces, cuando la tasa de interés en el mercado es normal, podemos obtener una tasa un poco más alta con un diferencial, no muy grande, un diferencial pequeño. Pero ese diferencial pequeño en una institución de las dimensiones que hablaba el Doctor Bello es significativo, puesto que nuestros costos operativos, en relación a los ingresos, son apenas el uno punto seis por ciento, y es imposible encontrar, con toda seguridad, institución financiera a nivel mundial que ni siquiera se acerque un poco a un coeficiente como ése. Y, en términos de costos operativos en relación a los activos, es bastante menos que el dos por mil. Entonces, cualquier diferencial, así sea un dieciséis o un treinta y dos, para nosotros eso es un ingreso importante y podemos brindar este servicio ganando dinero. Es así que también damos el servicio de cuenta "call" con la misma filosofía, y en el cual la situación es de sustancial ayuda a los Bancos Centrales, puesto que estas cuentas se establecen con bancos normalmente suizos y los costos, o lo que se deja de percibir por ingresos es importante. Pero quizás más importante es lo que han dejado de ganar los Bancos Centrales de la región en esta década de la crisis de la deuda, puesto que han tenido que refugiar gran parte de sus reservas en el Banco de Pagos Internacionales. El Banco de Pagos Internacionales, al tener esa situación de monopolio, normalmente paga una tasa de interés que está por debajo del mercado; o sea, Libor menos un octavo; por debajo de eso un cuarto, por debajo de eso un octavo, e inclusive algunos bancos, pasado un cierto monto no se le paga tasa de interés. Nosotros hemos querido ayudar en ese problema porque la suma en millones de dólares es muy grande la pérdida y el drenaje que sufre la región.

//

ac

//

Entonces, el cambio más importante después de la apertura a otros socios que se ha hecho en el nuevo convenio, es que el convenio garantiza, tanto que los activos como los pasivos de la Institución son inembargables en el país sede. De tal manera que como un Banco Central hace un depósito en la Institución, ese depósito se constituye en un pasivo de la Institución nuestra, y ese pasivo no es embargable. De tal manera que damos una cobertura completa a la seguridad de los recursos, que no lo puede otorgar el Banco de Pagos Internacionales, puesto que el Banco de Pagos Internacionales tiene la misma cobertura, que en Suiza no pueden ser tocados pero, a diferencia de nuestra Institución, el Directorio del Banco de Pagos Internacionales sí puede levantar la inembargabilidad, cosa que no lo puede hacer el Directorio del Fondo Andino de Reservas, porque está establecido por ley.

PRESIDENTE. ¿Hay algún ejemplo de depósito de reservas de algunos de los países miembros en estos años de funcionamiento del FAR? ¿Hubo ya algún caso de algún país que puso reservas en guardia del FAR?

PRESIDENTE EJECUTIVO DEL FONDO LATINOAMERICANO DE RESERVAS (Guillermo Castañeda Mungi). Nosotros tenemos actualmente depósitos de todos los países miembros. Los volúmenes varían de acuerdo a la situación de reserva de los Bancos, pero tenemos actualmente algo más de mil millones de dólares de activos, mientras que nuestro patrimonio es de seiscientos noventa millones; el resto son depósitos que hemos recibido; depósitos y también pagarés. O sea, si mi memoria no me traiciona, debemos tener, por ejemplo, en pagarés de Tesorería del FAR unos ciento veinte millones de dólares vendidos, cosa que es probable que a partir del vencimiento de estos pagarés desaparezca, porque fue un instrumento que se creó justamente para darle plena seguridad a los recursos de los Bancos Centrales. Porque, al venderse un pagaré, el instrumento del pagaré queda en poder del Banco Central; de tal manera que no hay manera de ser intervenido, de ser secuestrado. Pero es una actividad continua. Actualmente tenemos depósitos y los hemos venido teniendo; los volúmenes han variado de acuerdo a la situación de reservas.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Yo quisiera hacer una pregunta.

¿Se ha pensado vincular el Fondo al Mecanismo de Pagos y Créditos Recíprocos, para darle mayor flexibilidad al tema de compensación en los saldos y créditos recíprocos vigente entre los países de la ALADI y Santo Domingo?

PRESIDENTE EJECUTIVO DEL FONDO LATINOAMERICANO DE RESERVAS (Guillermo Castañeda Mungi). No, no ha habido ninguna discusión sobre el particular. No hay ninguna intención. Habría que estudiar si existe la posibilidad. De todas maneras, lo que sí quiero manifestarles es que los bancos centrales son muy celosos de que las funciones de la institución queden enmarcadas dentro de las funciones originales.

Ahora; el FAR ha ayudado a sus países miembros a facilitar este pago en la cámara de compensaciones a través de los pesos andinos que han sido utilizados para cubrir estas necesidades entre los países miembros del área y también en alguna oportunidad se ha hecho utilización de los pesos andinos para pagar dentro de la compensación a Chile y a la Argentina.

Pero no existe esa perspectiva en mente, en el momento.

//

//

Representación del ECUADOR (Roberto Proaño). Ustedes han hecho estudios de simulación si eventualmente el incremento de socios podría afectar en el funcionamiento financiero-administrativo de la entidad. Porque cuando uno conoce el Fondo Andino, cuando era el Fondo Andino, se veía que funcionaba perfectamente, ¿no?. No han hecho un estudio sobre qué posibilidades afectaría un eventual incremento de socios en la parte administrativa.

PRESIDENTE EJECUTIVO DEL FONDO LATINOAMERICANO DE RESERVAS (Guillermo Castañeda Mungí). Señor Presidente: sí, en cuanto al aspecto financiero se ha estudiado detenidamente. Se ha visto cuáles serían los efectos y ha sido la preocupación central de este estudio. Y, efectivamente, la razón por la cual se limita el capital de los países más grandes es en esa razón. De otro lado, se ha determinado que la participación de todos los países de la ALADI, inclusive mejoraría la situación financiera de la institución en momentos de gran demanda, comparado con el FAR históricamente.

O sea que en la parte financiera estamos satisfechos. No esperamos de que pueda haber situaciones de crisis financiera por la demanda simultánea de varios países.

En la parte administrativa es decisión también de la banca central de continuar con la misma filosofía, el mismo esquema de utilizar los métodos más modernos de comunicaciones para operar en el mercado, para minimizar la participación de personal en operaciones. Actualmente el personal que está en la institución, como decía el Doctor Bello, que llega a dieciséis personas, son funcionarios de la institución, y se ha seguido la filosofía de que no hay funcionarios que representen o vienen por encargo de países. Tan es así, que hoy en día son cinco socios y están representados solamente tres países en la administración. Y ésa ha sido una idea que se ha reiterado nuevamente por parte del Directorio de que la administración debe continuar en esos términos de abstraerse de presiones externas para cambiar el sistema burocrático de la entidad y esa es la filosofía que se intenta seguir en adelante. De tal manera que el ingreso de nuevos países de la ALADI estamos pensando que va a requerir que la institución tenga un crecimiento, pero un crecimiento realmente marginal. Es posible que con el ingreso de todos los miembros de la ALADI, actualmente tenemos una planta de seis profesionales, solamente, de los dieciséis, que eso se incrementa solamente en unas cuatro personas más, unos cuatro técnicos más, solamente.

Representación de la ARGENTINA (María Teresa Freddolino). No es para hacerle una pregunta. Simplemente es para agradecer, expresar nuestra satisfacción por la presencia de los distinguidos funcionarios del Fondo. Para nosotros es un tema de vital importancia para la integración de la región y para cada uno de nuestros países el problema del financiamiento. Por esto tendremos especialmente en cuenta los conceptos aquí vertidos sobre elementos y objetivos del Fondo que nos han parecido de sumo interés y que nuestro país tendrá especialmente en cuenta.

Representación del PARAGUAY (Santiago Alberto Amarilla Vargas). Señor Presidente: en el mismo sentido nosotros también queremos agradecer al Presidente Doctor Guillermo Castañeda y al Doctor Bello por su presencia y por las explicaciones que nos acaban de brindar.

De todas las consultas hechas hemos salido bastante informados de esta reunión. Y me queda a mí un detalle que quisiera trasladar al Doctor Castañeda a ver si podemos tener una respuesta.

ac

//

//

Eventualmente el FAR tendría la posibilidad, o tendría dentro de sus planes la captación de recursos externos para incrementar su capital o qué tipo de mecanismo, además de lo ya mencionado, tiene pensado para ir creciendo a los efectos de ir atendiendo las necesidades de la región.

PRESIDENTE EJECUTIVO DEL FONDO LATINOAMERICANO DE RESERVAS (Guillermo Castañeda Mungi). El esquema básico del FAR ha sido, y dentro del ejercicio también, de que el FAR debe atender a sus países miembros en el otorgamiento de créditos de balanza de pagos con sus propios recursos, sin recurrir a los capitales externos. De momento así ha funcionado, ha sido posible y dentro del ejercicio que hemos hecho esta mecánica es posible aún con mayor holgura.

Ahora, el FAR tiene acuerdos con sus bancos corresponsales, actualmente tenemos un número bastante grande de bancos corresponsales, tiene acuerdos con estos bancos corresponsales, con la mayoría de ellos, sobre el otorgamiento de líneas de crédito a la institución. Pero son líneas de crédito de corto plazo hasta sesenta días que se utilizan para cubrir desfases en el financiamiento, en la tesorería, y que se utilizan temporalmente para necesidades de algunos meses. Pongamos que en un momento dado los créditos cuando ocurren normalmente todos en el mismo mes sino en meses siguientes cuando hay un año de crisis, normalmente este proceso toma varios meses y hay meses en los cuales hay necesidad de cubrir porque hay recursos invertidos en el mercado que tienen vencimientos mayores. Entonces los recursos que utilizamos de la banca internacional, del mercado internacional, son recursos de muy corto plazo y no existe la intención de tomar recursos a largo o mediano plazo puesto que creemos que es mucho más sana, mucho más sólida la institución utilizando sus propios recursos para estos fines.

Y dadas las dimensiones del capital que es asignado a cada uno de los países, esta política puede continuarse sin ninguna dificultad.

PRESIDENTE. Muy bien: yo quería, si no hubiera más preguntas, agradecer la presencia de los representantes del FLAR, las informaciones que prestaron, los esclarecimientos que brindaron al Comité de Representantes y decir que con las informaciones que recibimos nuestras Representaciones estarán habilitadas para informar a nuestros respectivos Gobiernos de los alcances del FLAR y en el caso de los países que aún no fueron visitados, transmitir informaciones que permitan ya que en las capitales se comience a examinar el asunto y preparar la visita que la Presidencia y los representantes del FLAR harán a las instituciones financieras, bancos centrales, de nuestros países.

En nombre del Comité de Representantes quería agradecer la presencia aquí en el Comité y doy por cerrada la sesión.

Muchas gracias.

PRESIDENTE EJECUTIVO DEL FONDO LATINOAMERICANO DE RESERVAS (Guillermo Castañeda Mungi). Si me permite, Señor Presidente, quería agradecer también a usted y a los Señores Representantes la oportunidad que nos han dado de poderles informar sobre la transformación de nuestra institución y el tiempo que han dedicado a esta sesión.

Muchas gracias.

- Se levanta la sesión.